



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 ABR 2011

VISTO la nota presentada por el Auditor General Interno de la Cámara, C.P. Humberto RUBIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita dejar a cargo de la Dirección General de Auditoría Interna a la agente Cecilia VERA OYARZO, Legajo N° 960, a partir del día 25 de Abril y hasta el 6 de Mayo del corriente año, periodo en el que hará uso de la Licencia Ordinaria correspondiente al año 2010.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección de Auditoría General Interna, a partir del día 25 DE Abril y hasta el 6 de Mayo del corriente año, a la Agte. Cecilia VERA OYARZO, Legajo N° 960, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

167 / 11


Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente y a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial